



"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Memorandum No. **SHyFP/CT/ST/00028/2023**

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

09 de Octubre de 2023

Lic. Daniel de Jesús Alhor Zea

Presidente del Comité de Transparencia

Lic. Rodolfo Jiménez Santos

Vocal del Comité de Transparencia

Por este medio, y en mi calidad de Secretaría Técnica del Comité de Transparencia de esta Secretaría, con fundamento en lo establecido en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en el artículo 12, fracción I de los Lineamientos en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, me permito convocar a Ustedes a la cuarta sesión ordinaria número SHyFP/CT/O/04/2023, del Comité de Transparencia, a celebrar en la oficina que ocupa la Subsecretaría Jurídica y de Prevención, de esta Secretaría de la Honestidad y Función Pública, convocada para el miércoles 11 de octubre de 2023, a las 09:00 horas, misma que se desarrollará bajo el siguiente proyecto de orden del día

1. Pase de Lista.
2. Declaración de quórum legal.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
4. Informe de las solicitudes recibidas julio a septiembre de 2023.
5. Someter a consideración para su aprobación las versiones públicas de los documentos correspondientes para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, a las que hace referencia el Título Sexto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, de las Direcciones de Evolución Patrimonial, Conflicto de Interés y Ética, Responsabilidades y Jurídico.
6. Someter a consideración la solicitud de acceso a la información 070121523000097.
7. Asuntos Generales

Sin otro particular, reciban un saludo

Atentamente

Lic. Magda Gabriela Pérez Galindo

Jefa de Unidad

C.c.p.- Archivo/Minutario

CHIAPAS
GOBIERNO DEL ESTADO



"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"



||0405f8|00|2023-10-09 15:51:00||
VbOG9hI5Nx6duP80tmAy2J6DgsOkTQTkzUvtQ1YIamu5lcUgHSZvl60P7wEfbUlz5SpWV86O
q/nLPKQh7viONVX97ZWgFwRIQ5gXfbgqa/Fc9OA+i4jdPDCuYbplh3IsLuh/kYumumd1RDPi
R0Oj9rOu7tNAJjBIX05hj9zZ3ZW9QaHXM0Ks+fPqIwJmuC31aeNH5+3bn7UyFCjUDZcrhS7W

Este documento ha sido Firmado Electrónicamente, Teniendo el mismo valor que la firma autógrafa de acuerdo a los Artículos 1, 3, 8 y 11 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada del Estado de Chiapas.

URL de Validacion de firma Electrónica.

<http://firmaelectronica.chiapas.gob.mx/verificacion/index.php?vfolio=00&vsistema=38&vclaveSistema=7sBknKro>



CHIAPAS
GOBIERNO DEL ESTADO